

GUIA PARA LA UNIDAD 1. CONTENIDOS BÁSICOS

DESARROLLO HISTORICO DE LA DISCAPACIDAD. EVOLUCION Y TRATAMIENTO.

COMPORTAMIENTO SOCIAL Y DISCAPACIDAD

La concepción sobre las personas con discapacidad y las actitudes que ante ellas se han asumido, están ligadas a la historia de la sociedad y a sus sistemas de valores. Como resultado han surgido formas diversas de abordar la problemática, en beneficio o detrimento de una sociedad justa, donde todos los que la conforman gocen de plena participación e igualdad.

A través de la evolución de la humanidad, podríamos identificar tres formas de comportamiento social frente a las personas con discapacidad:

- ✂✂ Rechazo, por estar ante un fenómeno desconocido y amenazador.
- ✂✂ Protección , por considerarlos incapaces de valerse por sí mismos.
- ✂✂ Justicia social, en la cual todos los miembros que conforman una sociedad pueden ser autónomos y participar en igualdad de oportunidades.

Las diferencias culturales , geográficas y el nivel de desarrollo social , han pautado en gran parte las actitudes asumidas, que a su vez, no han sido iguales para los distintos tipos de discapacidad, ni para las diferentes cultura.

MITOS Y PREJUICIOS.

- ?? La deformidad física y la enfermedad eran consideradas como un castigo de Dios.
- ?? Las personas con limitaciones eran perseguidas.
- ?? Creencia de que los hijos con limitaciones representaban los pecados de la familia.
- ?? Se aislaba a la persona con discapacidad.

PREHISTORIA. EDAD ANTIGUA

La rehabilitación debe ser tan antigua como la humanidad, pero no existe información escrita que permita hacer un recuento fiel de cómo ha sido su evolución. Las primeras referencias escritas aparecen ya en la Edad Contemporánea.

Se supone que en las épocas históricas la naturaleza impuso siempre su ley, sin embargo “se han encontrado huesos con señales de intervenciones quirúrgicas que indican la preocupación del hombre primitivo para solucionar las alteraciones físicas”.

En los primeros tiempos de la historia, la fuerza física era decisiva para la supervivencia, por lo cual los niños que presentaban una deficiencia se dejaban morir y los adultos con limitaciones eran excluidos de los grupos.

“En las tribus de los indios Salvias de América del Sur, se daba muerte a las personas con limitación física, por considerarlos marcados por un espíritu maligno”, costumbre que aún persiste en algunas tribus del litoral Pacífico Latinoamericano.

El tratamiento recibido por las personas con limitaciones en las culturas de Asia y Egipto, era el abandono en el desierto o en la selva .En la India los lanzaban al sagrado Ganges.

En las comunidades del antiguo Egipto se ha podido establecer que existían personas con diversos tipos de limitaciones. En excavaciones hechas en las tumbas de los faraones se han encontrado bajo relieves donde aparecen individuos deformados y mutilados y momias con férulas y distintos aparatos para el tratamiento de las limitaciones físicas.

“Grecia en su culto por la belleza y la fuerza física, hacía que las personas con limitaciones físicas fueran expulsadas de las ciudades o exterminadas. Tras las reformas de Pericles (499-429 a. de Cristo) se comenzaron a atender en centros asistenciales”.

El pueblo Hebreo dió un tratamiento diferente a las personas con limitaciones, si bien eran excluidas del sacerdocio, tenían derecho a participar en asuntos sagrados. El Judaísmo precursor del Cristianismo al elevar la dignidad de la persona humana, hizo que se convirtiera en deber la atención a las personas con discapacidad.

La aparición del Cristianismo con su doctrina de amor , igualdad y reconocimiento de la inmortalidad del hombre, influyó en el trato que se venía dando a las personas con limitaciones.

Durante el imperio de Constantino y también a la sombra de la iglesia, se crearon diversas Instituciones , los “Nosocomios” que eran una especie de hospitales donde se brindaba techo, comida y ayuda espiritual.

EDAD MEDIA

Durante la Edad Media la deformidad física era considerada un castigo de Dios, la sociedad no tenía sentido de responsabilidad con las personas con discapacidad. Durante este período no hubo progresos en el mejoramiento y bienestar de esta población, por el contrario se llegó incluso a su persecución.

En el campo científico, en cuanto a la cirugía ortopédica, se vio estancamiento debido al declinar de la cultura romana ya la influencia de la cultura árabe que por preceptos del

Corán, prohibía las mutilaciones o muerte de animales vivos, lo cual restringió los estudios de anatomía y de técnicas quirúrgicas.

RENACIMIENTO.

Con la llegada del Renacimiento se dieron cambios notables en la actitud hacia las personas con discapacidad . Se reconoció que la sociedad tenía responsabilidad ante esta población. En Inglaterra se les incluye en la Ley de los pobres, siendo este el primer estatuto que en Europa, hace referencia a las personas con discapacidad y su cuidado.

En España Isabel La Católica, creó el primer hospital donde se facilitaba a los soldados, prótesis y aparatos ortopédicos y se les reconocía el pago de su salario .La burguesía mercantilista apartó de las calles a las personas con discapacidad y se crearon instituciones para atender niños ciegos, sordos y con retardo mental.

SIGLO XVIII

El siglo XVIII marcó un gran cambio actitudinal , el cual se dió gracias a la influencia de grandes pensadores como Voltaire, Rosseau, Locke, etc. quienes llevaron a la sociedad a examinar la vida y el mundo con base en la experiencia humana. Como resultado de la revolución Industrial, las personas con discapacidad empezaron a ser vistas como una responsabilidad pública. Ya no se las concebía como diferentes . Se arraigó el concepto de igualdad y se empezó a creer en la posibilidad de que pudieran llevar una vida normal en tanto se les proporcionaran los medios adecuados para ello.

SIGLO XIX

En el siglo XIX se inicia el estudio de las causas de la discapacidad . Sin embargo prevalece en la sociedad la idea de que los hijos con limitaciones representan los pecados de la familia, por lo cual el aislamiento y la reclusión son considerados la mejor curación.

El médico francés Esquirol habló de la deficiencia mental como una situación caracterizada por el desarrollo defectuoso de las facultades intelectuales.

Es por esta época, con sus grandes avances en el campo de la medicina cuando las personas con discapacidad empiezan a situarse en una mejor posición, aunque se da un enfoque asistencial y de institucionalización. La sociedad empieza a asumir una mayor responsabilidad frente a esta situación, y va adquiriendo mas claramente conciencia sobre el problema social que representan las personas con discapacidad.

En 1822, en Munich, se creó el “Instituto Técnico Industrial” primera institución de la que se tiene referencia. Tuvo como criterio facilitar el desenvolvimiento económico de las personas con discapacidad. Dicha institución atendía no solo las necesidades de la vida diaria de sus usuarios, sino que también les suministraba cuidado médico, tratamiento a sus limitaciones, y en forma especial educación y reeducación si no habían tenido entrenamiento profesional.

En Montpellier (Francia) se crea un gran hospital con terrenos y jardines apropiados para crear ambientes agradables donde llevar a cabo el tratamiento de los pacientes.

En 1884, Bismarck , canciller del Imperio Alemán hizo aprobar la primera ley de atención a los accidentados de la industria, la cual sirvió de marco a leyes posteriores aprobadas en otros países.

Desafortunadamente coexistían con estos logros, actitudes en contra de las personas con discapacidad intelectual, señalando que constituían una amenaza y un peligro para la familia y la sociedad.

SIGLO XX

En muchos momentos de la historia la actitud de las personas con discapacidad, etiquetadas como minusválidos, impedidos, inválidos, etc. ha sido de total sometimiento y dependencia, siempre han desempeñado el papel y ocupado el sitio que la sociedad les ha asignado. Han sido objetos de rechazo y muerte por considerárseles expresión del mal, este rechazo con el tiempo ha cambiado por sobreprotección, convirtiéndose en objetos de caridad, mas tarde en objetos de asistencia, para irse transformando poco a poco en objetos de estudio psico-médico-pedagógico, al ser considerados como sujeto-problema.

En todos estos cambios de actitud ha estado presente el criterio de que no es una persona apta personal, productiva y socialmente . incluso cuando se dan cambios tendentes a lograr asistencia en términos de seguridad social mantienen su estatus de menor de edad- independientemente de la edad- por no ser socialmente productivos como lo demanda la sociedad.

No obstante estas actitudes y contradicciones asumidas por la sociedad a lo largo de la historia, el siglo XX trajo consigo condiciones especiales que modelan positivamente la situación de las personas con discapacidad y sobre todo la respuesta de la sociedad ante ellas.

Entre los principales factores que influyeron en el cambio de actitud hacia las personas con discapacidad en el siglo XX se pueden destacar :

✍️ **A** Avance en la medicina.

✍️ **M** Mayor educación de la comunidad frente a los problemas de las personas con discapacidad.

✍️ **E** Evolución de la sociedad industrial y capitalista necesitada de mano de obra.

✍️ **G** Grandes guerras y conflictos mundiales hicieron que las personas con limitaciones mantuvieran las fábricas y las estructuras estatales en funcionamiento.

✍️✍️ La evolución de la ciencia .

✍️✍️ Los movimientos sociales.

EDAD CONTEMPORANEA

En la edad contemporánea surge lo que se entiende como Rehabilitación Profesional , se inició con gran énfasis en el mundo occidental a partir del 1914, cuando los países europeos y mas tarde los Estados Unidos, vieron regresar del frente a numerosos jóvenes integrantes de sus ejércitos, con secuelas físicas y mentales adquiridas en los enfrentamientos bélicos.

En 1919 se firmó el Tratado de Paz de Versalles y se creó la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) , entidad que ha tenido un papel decisivo en la promulgación de leyes y normas gubernamentales que buscan proteger los derechos de las personas con discapacidad, en promoción y desarrollo de programas de Rehabilitación Profesional en el mundo.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, un número no inferior a doce países concentraron sus esfuerzos médicos y científicos en la curación y reintegro de las personas con limitaciones lo que facilitó aún mas el desarrollo formal de la Rehabilitación.

A su vez la O.I.T. desde su creación, en todos sus documentos internacionales, promulgó disposiciones referentes a las personas con limitaciones. Estas disposiciones dispersas son las que finalmente en 1955, en la Conferencia Internacional del Trabajo, dieron pie a la Recomendación No. 99, sobre la Rehabilitación y el Empleo de los "Inválidos ". Esta Recomendación plantea en su esencia la necesidad de poner a disposición de las personas con discapacidad medios de adaptación y readaptación profesional independientemente de su origen , naturaleza y edad siempre que puedan ser preparados para ejercer un empleo adecuado y tengan perspectivas razonables de obtener y conservar tal empleo.

Esta recomendación preconizó desde ese momento, la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

Pese a los progresos logrados en esta primera mitad del siglo XX , la sociedad en general y el ambiente de Rehabilitación, seguían considerando a las personas con limitaciones como necesitadas de asistencia y protección .

Los rehabilitadores centraron su preocupación en unificar criterios, definir términos, delimitar universos de acción, pero manteniendo aún tendencias del pasado

LA REHABILITACION EN AMERICA LATINA

Latinoamérica inicia en 1955 acciones en el campo de la Rehabilitación prestando servicios médicos y educativos , pero con la concepción proteccionista y asistencial predominante en la primera mitad del siglo.

La mayor parte de las instituciones que se crearon fueron de carácter privado y sin el apoyo financiero del sector oficial. La iniciativa privada solo pudo cubrir pequeños grupos de la población. La duplicidad de esfuerzos y servicios, la falta de coordinación y cooperación, trajeron como consecuencia un lamentable desperdicio de recursos.

Hacia los años 60 los gobiernos empezaron a prestar mas atención al problema de la discapacidad. En el 1975 tanto en América Latina como en el mundo ,los esfuerzos se centraron en el desarrollo de los aspectos profesionales de “ayuda” a todo tipo de población con limitación. Los rehabilitadores centraron su atención en el sujeto por considerar que el problema se originaba en su deficiencia y falta de destreza, lo que hizo que la solución se buscara en el clásico equipo de rehabilitación y las personas con discapacidad desempeñaran un papel pasivo o como usuarios de asistencia.

Se enfatizó en que la persona tenía derecho a corregir o modificar su estado , pero en la práctica la persona fue mas objeto que sujeto de la rehabilitación.

Las décadas de los 70 y 80 fueron portadoras de un mayor cambio, empieza a ganar credibilidad el concepto de integración .

Por otra parte surgió el concepto de normalización por parte de los rehabilitadores. Este concepto buscaba cambiar el concepto de que las personas con discapacidad debían ser tratadas aparte del resto de la sociedad.

Por otra parte, surgen las organizaciones de personas con discapacidad enarbolando los conceptos de autonomía y equiparación de oportunidades. Con éstos conceptos se trató de demostrar cómo los pronósticos de vida dependiente e institucionalizada que se les asignaba podían ser rotos por ellos mismos .

1.2- LOS MEDIOS DE EDUCACION UNA ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO

El rol de los medios de comunicación en los cambios y transformaciones sociales, específicamente en la formación de la opinión general de una nación es incuestionable. De ahí que distintos grupos sociales y personas, sobre todo los de mayor capacidad económica invierten recursos significativos para mantener y difundir sus opiniones y hasta su imagen física.

Estos medios pueden cambiar e influir en las actitudes del público , en cuanto a consumir o no determinados productos, pueden motivar a las autoridades y a la comunidad a enfrentar y resolver la problemática de grupos sociales minoritarios que deben ser escuchados y tenidos en cuenta. Pueden promover la imagen y capacidad de una persona y transformar un perfecto desconocido en alguien relevante y confiable para la comunidad.

Los medios de comunicación , portadores de las inquietudes de los rehabilitadores, de las personas con discapacidad, de los gobiernos, organismos internacionales y de la sociedad en general, empiezan a darle un tratamiento mas serio y completo al problema de la discapacidad. El tema ahora es tratado como un problema político-social que a todos nos compete.

Con los anteriores conceptos como bandera, se han ido alcanzando resultados favorables en cuanto a la integración de las personas con discapacidad . Cada día en forma menos difícil se logra que la población con discapacidad tenga acceso a los mismos servicios de la comunidad en general : salud, educación, formación profesional, trabajo, eventos culturales etc. La persona con discapacidad es considerada con derechos y deberes, muchas de las barreras físicas y actitudinales están siendo modificadas paulatinamente, varios países han legislado sobre accesibilidad, pero aún quedan muchas actitudes que deben cambiar para que se logre su integración plena a la sociedad.

1.3- CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

El concepto de igualdad social de los hombres es visto como un derecho a iguales oportunidades de realizarse personal y socialmente dentro de un determinado conglomerado humano.

La educación es el vehículo por excelencia para obtener esa igualdad de oportunidades , y por tanto el derecho a la educación es uno de los derechos humanos que se defiende con mayor calor, para que los niños , niñas y adolescentes del mundo tengan derecho a ella.

Tradicionalmente la sociedad no ha valorado el rol que desempeñan los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales. Para hacer posible que los niños y niñas puedan disfrutar de sus derechos, se hace necesario una movilización que involucre a todos los sectores, de manera especial a la familia y al sector educativo.

La Convención Internacional de los derechos del niño fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre del 1989.

En sus considerandos se toma como base:

- ≠≠ Los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas del reconocimiento de la dignidad intrínseca de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia.
- ≠≠ La dignidad y el valor de la persona humana.
- ≠≠ El derecho de los infantes a cuidados y asistencias especiales.
- ≠≠ La familia como grupo fundamental de la sociedad y como medio natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros, y en especial de los niños quienes deben recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

- ✍ El derecho que tiene todo niño de crecer en el seno de una familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Los derechos del niño consignados en la Convención son:

- ✍ Derecho a la vida
- ✍ Derecho a la igualdad.
- ✍ Derecho a la salud, alimentación vivienda y asistencia médica.
- ✍ Derecho a la educación y a cuidados especiales en atención a la diversidad.
- ✍ Derecho a la educación gratuita y recreación.
- ✍ Derecho a la protección contra los malos tratos, el abandono, el trabajo que interfiera con la escuela y toda forma de explotación.
- ✍ Derecho al amor y a la comprensión por parte de los padres , las madres y la sociedad para el desarrollo físico, mental y social.
- ✍ Derecho a ser socorrido en caso de accidentes y desastres.
- ✍ Derecho a tener un nombre, una familia y una nacionalidad.
- ✍ Derecho a la expresión y la participación.

1.4.- CIUDADANIA, DERECHOS Y EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES.

El año 1981 fue proclamado por las Naciones Unidas como “Año Internacional del Impedido”. Luego el 3 de diciembre del 1982, en su sesión mediante la Resolución 37-53 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la United Nations Decade of Disabled Persons. El Decenio abarcó los años 1983 a 1992 y fue concebido como medio para la ejecución del Programa de Acción Mundial.

El Programa de Acción Mundial para personas con discapacidad hoy es completamente actual . En sus planteamientos sobre la igualdad de oportunidades en el artículo 60 señala los derechos de las personas con discapacidad a participar en la sociedad en todos los procesos sociales”.

En la Carta de las Naciones Unidas se da importancia a los principios de paz, la reafirmación de la fe en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la dignidad y el valor de la persona humana así como la justicia social.

En la declaración Universal de los Derechos Humanos se afirma “el derecho de todas las personas sin distinción alguna al matrimonio, a la propiedad, a igual acceso a los servicios públicos, a la seguridad social ,y a la realización de los derechos económicos, sociales y culturales. Los Pactos Internacionales de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental, y la Declaración de los Derechos de los Impedidos, son como expresión concreta a los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

El paradigma de los Derechos Humanos en el campo de las políticas públicas toma especial significación a partir de la Convención de los Derechos Del Niño, que considera al niño y la persona como sujeto de derechos y plantea que estos derechos han de orientar y referenciar políticas sociales y públicas. Este concepto tiene similitud

con la concepción de Desarrollo Humano que utiliza Naciones Unidas para valorar el proceso para alcanzar una vida saludable, adquirir conocimientos, tener acceso a la vida decorosa y disfrutar de derechos humanos junto a una vida democrática y participativa.

Para tal fin establece que una sociedad basada en la concepción de los derechos humanos debe estructurarse a través de una visión de la discapacidad como un asunto de derechos humanos que haga posible la seguridad, el ejercicio de los derechos ciudadanos y la democratización, a través de estrategias basadas en la autodeterminación, reconocimiento mutuo e interdependencia, igualdad, aplicación de modelos de desarrollo comunitario y una visión de las situaciones de vulnerabilidad y discapacidad como asunto de derechos humanos.

Los gobiernos deben velar porque las personas con discapacidad tengan la oportunidad de alcanzar niveles de vida igual a los de sus conciudadanos. Las organizaciones no gubernamentales pueden prestar asistencia a los gobiernos de diversas maneras, formulando las necesidades, sugiriendo soluciones adecuadas o proporcionando servicios complementarios a los ofertados por el gobierno.

La participación de todos los sectores de la población en los recursos financieros y materiales, sin omitir las zonas rurales de los países en desarrollo, podría ser muy importante para las personas con discapacidad, ya que pueden traducirse en un aumento de los servicios comunitarios y en la mejora de las oportunidades económicas.

En su propuesta el Programa de Acción Mundial señala que para su aplicación se debe “prestar la debida atención a la situación especial de los países en desarrollo, y en particular a los menos adelantados. La inmensidad de la tarea de mejorar las condiciones de vida de toda la población y la escasez general de recursos hacen que el logro de los objetivos del Programa de Acción Mundial resulte más difícil en estos países”.

En su artículo 85 el Programa de acción Mundial establece que :

“ Deberá consultarse a las personas con discapacidad y a sus organizaciones en el desarrollo y ejecución del Programa. Con este fin debe hacerse cuanto sea posible para alentar la formación de organizaciones de personas con discapacidad a nivel local, nacional, regional e internacional. Su singular experiencia, derivada de sus vivencias, puede hacer oportuna aportaciones considerables a la planificación de programas y servicios para las personas con discapacidad “.

Las personas con discapacidad como todo ciudadano tienen deberes que cumplir y derechos. Derecho a : obtener información sobre su discapacidad, a crecer y a determinar su propio grado de dependencia e independencia, a dar sus opiniones en las decisiones familiares y en los planes del futuro, derecho al mismo trato y a las mismas oportunidades de experimentar, fracasar, tener éxito, y a tomar decisiones, derecho a cuidados sanitarios, acceso a las ayudas técnicas, fácil acceso a los edificios, derecho a demanda ante un juzgado a quienes les violen sus derechos. Derecho a participar en la elaboración ejecución y distribución del presupuesto

Nacional, derecho al empleo, a la independencia de economía, derecho a la vida privada, a la propiedad, a heredar y ser heredados, en fin, derechos humanos, tal como todos los seres humanos.

De todos los grupos de personas con discapacidad los que tienen la condición de discapacidad intelectual son los más vulnerables, constantemente se les niegan sus derechos, son abusados por empleadores, profesores, familiares y la comunidad en general. Son muchos los casos de personas con discapacidad intelectual que sus familiares y/ o allegados se han apropiado de sus bienes negándoles el derecho a mejorar su calidad de vida.

EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES

Este concepto surge del Programa de Acción Mundial sobre las Personas con Discapacidad y se operativiza en las Normas Uniformes sobre Equiparación de oportunidades.

Se entiende como “el proceso mediante el cual los diversos sistemas de la sociedad, el entorno físico, los servicios, las actividades, la información y la documentación, se ponen a disposición de todas las personas por igual, procuran atender en sus comunidades y en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo y servicios sociales. Implica lograr igualdad de derechos pero asumir las obligaciones correspondientes”.

En su articulado 21 las Normas Uniformes sobre Equiparación de Oportunidades señala que:

“Para lograr los objetivos de “igualdad” y “plena participación” no bastan las medidas de rehabilitación orientadas hacia el individuo con deficiencias. La experiencia ha demostrado que es en gran parte el medio el que determina el efecto de una deficiencia o discapacidad sobre la vida diaria de una persona. Una persona se ve abocada a la minusvalía cuando se le niegan las oportunidades de que dispone en general la comunidad y que son necesarias para los aspectos fundamentales de la vida, incluida la vida familiar, la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad económica y personal, la participación en grupos sociales y políticos, las actividades religiosas, las relaciones afectivas y sexuales, el acceso a las instalaciones públicas, la libertad de movimientos y el estilo general de la vida diaria”.

Muchos países están tomando medidas importantes para eliminar o reducir las barreras que se oponen a la integración y participación de las personas con discapacidad. Se ha legislado para salvaguardar los derechos de esta población en lo concerniente a la asistencia a la escuela, la obtención del empleo adecuado, eliminación de barreras físicas y naturales y a prohibir la discriminación en contra de las personas con discapacidad.

Se registra una tendencia a salir de la vida en centros institucionales para acceder a una vida basada en la comunidad. Se va poniendo cada vez más empeño en que la

educación sea de “enseñanza abierta”, trayendo esto como consecuencia la reducción de instituciones y de escuelas especializadas.

Las mismas personas con discapacidad han tomado la iniciativa de organizarse para junto a las Instituciones promover sus derechos procurando así que se comprendan mejor los procesos de equiparación de oportunidades.

1.5- POLITICAS SOCIALES.

Los aspectos fundamentales en los que deben basarse la formulación de las políticas generales, las acciones y las estrategias a desarrollar en torno al segmento poblacional de las personas con discapacidad para lograr la igualdad de oportunidades son :

- 1- La prevención.
- 2- La atención integral
- 3- La integración socio-laboral.

Las políticas generales deben orientarse a prevenir la aparición de las deficiencias, a evitar o aminorar las secuelas físicas, intelectuales, psíquicas y sociales cuando éstas se han dado, poner al alcance de las personas con discapacidad los recursos, servicios y medidas específicas de rehabilitación necesarios para asegurar el máximo desarrollo social posible. Hacer efectivo su derecho a la seguridad económica y eliminar toda forma de trato discriminatorio degradante.

Las acciones de prevención de las deficiencias y discapacidades es una responsabilidad de toda la sociedad y una obligación del Estado.

Con este propósito deben establecerse las acciones y estrategias adecuadas ,asignando los recursos necesarios para impedir el apareamiento de deficiencias, que se agraven o produzcan consecuencias físicas, psicológicas y sociales.

La atención integral deberá partir de un enfoque global del problema , potencializar la coordinación intra e intersectorial racionalizando el uso de los escasos recursos existentes.

Debe considerarse un conjunto de acciones coordinadas que contemplen los aspectos de prevención, la detección oportuna, la estimulación temprana , la educación la rehabilitación profesional, incluyendo la inserción laboral y la social.

Especial énfasis debe darse a la educación desde la perspectiva de la integración escolar, la formación profesional y el empleo. La intervención debe abarcar al sujeto, la familia y su ambiente cultural social y económico.

En todo lo posible la atención no deberá separa a la persona de su medio familiar y habitual de existencia. Los servicios de rehabilitación, de educación, de formación ocupacional y profesional no deben constituir redes especializadas o centros específicos alejados física y culturalmente del entorno habitual del usuario.

En las políticas sociales se debe impulsar el desarrollo de programas de Rehabilitación Basados en la Comunidad como una alternativa metodológica y estratégica que involucre a los recursos de la comunidad en un esfuerzo por:

- ? ? Disminuir el impacto de la discapacidad detectándola a tiempo.
- ? ? Ampliar la cobertura de servicios de rehabilitación
- ? ? Reducir los costos, utilizando una tecnología simplificada y apropiada.
- ? ? Lograr la integración sociolaboral de las personas con discapacidad a sus respectivas comunidades.
- ? ? Descentralizar los servicios de rehabilitación.

POLITICAS RELATIVAS A LA FAMILIA.

- ✍️ Fortalecer y orientar la participación de los padres y madres en todas las acciones de rehabilitación, proporcionándoles capacitación y educación sistemática.
- ✍️ Fomentar y apoyar el desarrollo de organizaciones de padres y madres a nivel regional y local.
- ✍️ Capacitar personal involucrado en la atención de personas con discapacidad.

1.6- IMAGEN SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD.

El mayor problema que se le presenta a las personas con discapacidad, es sin lugar a dudas la imagen que la sociedad tiene de ellas a través de la historia. Una imagen producto de una relación entre la persona con discapacidad y la sociedad que da una dimensión diferente y distante cuando se le califica con la expresión de:

Minusválido = menos válido

Válido en cuanto a su poder hacer, en relación con un patrón cultural de “normalidad” en donde la persona con discapacidad es calificada como:

- ✍️ Integrante de un grupo minoritario
- ✍️ Y dentro de este grupo en una escala descendente según el tipo de discapacidad.

Se valora, no por lo que hace, sino por lo que su discapacidad no le permite hacer. A través de la historia las personas con discapacidad han sido objeto de actitudes negativas, marginadas y estigmatizantes, muchas de las cuales perduran hasta nuestros días.

De ahí, que lograr un cambio de actitud hacia este sector a través de los medios de comunicación es uno de los objetivos de las instituciones de y para personas con discapacidad.

La sociedad en el proceso de comunicación envía mensajes cargados de una imagen negativa y por ende una serie de valores de intimidación. Ante ese mensaje continuo la

persona con discapacidad hace su propia lectura. Por una parte tiende a demostrar cuanto vale y por otra; quiere lograr su propia superación.

Es una lucha constante por valorarse y hacerse valorar.

Socialmente la discapacidad se percibe en dos sentidos: uno relacionado según su origen congénito y el otro como resultado de un accidente. En el primer caso es algo inherente al ser, en el segundo el “estado natural” se transforma.

La valoración social de cada uno de estos casos es diferente, cuando la persona tiene una discapacidad desde su nacimiento se le hará más difícil cambiar su imagen en términos sociales; se tiende a mirarla como una persona dependiente, que necesita apoyo.

En cambio, cuando a raíz de un accidente la persona pierde alguna facultad, su imagen aunque es modificada, no será borrada por completo, quedando así socialmente como una persona que ha sufrido una “desgracia” pero que podría integrarse a la sociedad.

Esto nos demuestra que más que la discapacidad y aún más que la persona es la imagen creada la que modifica o condiciona la realidad.

Desde tiempos remotos se le ha asignado a la persona con discapacidad una etiqueta en cada momento histórico y en cada sociedad; sufriendo éstas modificaciones inherentes al tiempo y a un espacio.

A partir de la segunda guerra mundial la sociedad modifica de manera vertiginosa el contacto interpersonal. La comunicación con el otro tiene ya un carácter diferente, pues los medios de comunicación social surgen y abarcan en poco tiempo el mundo entero.

Los medios de comunicación han llegado a tener tanto poder que se convierten en instrumentos, ya no solo en informativos y de entretenimiento sino en medios que contribuyen a la educación, modificadores de conducta, costumbres y necesidades de las personas.

Los temas sociales se ubican en las primeras páginas de los medios de comunicación y la discapacidad comienza a recibir un tratamiento diferente acorde con los movimientos que las instituciones y las mismas personas con discapacidad han venido generando no solo en el campo social sino político, económico y cultural.

En los últimos años en casi todos los países han surgido organizaciones de personas con discapacidad que reclaman un nuevo papel en el diseño y organización de los servicios que se les ofertan, con un mayor protagonismo y autonomía.

La evolución en el ámbito de la discapacidad ha sido producto del esfuerzo mancomunado de las instituciones de y para personas con discapacidad, se ha avanzado desde el tiempo en que los espartanos arrojaban a sus niños nacidos imperfectos desde el Monte Tarjeto, cuando se atemorizaba con imágenes de personas

monstruosas y deformes. Ahora; se procede a estimular tempranamente al bebé nacido con alto riesgo, se desarrollan campañas para el mejoramiento de imagen, universalmente se declaran legislaciones especiales, se adoptan normas uniformes para la integración y la eliminación de todo tipo de discriminación.

La imagen negativa, de caridad y lastima puede cambiarse siempre y cuando se utilice el enfoque correcto, que refleje que los sentimientos las virtudes y capacidades humanas son dones que le asisten al ser humano sin importar su condición.

Una sociedad que solo acepte a aquellos miembros plenamente funcionales, deberá considerarse imperfecta, porque admite la discriminación.

Si pretende ser justa, ha de rechazar la segregación, dar paso a la normalización, o sea; a la consecución de niveles adecuados de vida en los que cada uno de sus miembros pueda desenvolverse lo mas próximo a lo normal.

En el aspecto de mejoramiento de imagen de la persona con discapacidad hay elementos fundamentales en la sociedad que deben jugar sus respectivos roles.

La familia :

Es el primer y más importante contacto del ser humano con la sociedad. Allí se inicia su educación. Influye para bien o para mal. Determina de manera decisiva el desarrollo del individuo y sus actitudes posteriores como adulto.

La familia de un niño con discapacidad está en situación desventajosa y consecuentemente los programas asistenciales deben enfatizar la debida orientación y educación a los padres y al entorno familiar.

El Estado:

Le corresponde trazar las políticas para que se provean adecuados servicios de rehabilitación, educación, empleo, actividades recreativas y culturales, el acceso al entorno físico, a la comunicación e información y respaldar los organizaciones de y para personas con discapacidad.

Los empleadores:

Tienen el deber de ofrecer igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad rehabilitados y debidamente orientados. Muchos empleadores han tenido la oportunidad de apreciar las facetas positivas de estos trabajadores quienes demuestran una actitud positiva de responsabilidad en interés de conservar sus fuentes de trabajo.

La comunidad:

Es necesario que asuma un cambio de actitud para permitir la integración de las personas con discapacidad.

Las actitudes mentales son en general mucho más difíciles de salvar que las barreras físicas.

Se les debe facilitar la participación en la sociedad en todas las dimensiones y a todos los niveles accesible a sus posibilidades.

Citamos a su Santidad Juan Pablo II, en ocasión de celebrarse en el 1981 el año Internacional del Impedido.

“ Una discriminación no menos condenable que la racial, es la de los fuertes y sanos contra los débiles y enfermos”.

“Cuando reconocemos y promovemos los derechos de los más débiles, estamos reconociendo y promoviendo nuestra propia dignidad”.

La persona con discapacidad :

Finalmente, el factor definitivamente concluyente en el mejoramiento de imagen es la propia persona con discapacidad.

Lo es cuando comprende cabalmente que no es solo sujeto de derechos. Que no puede constituirse en un mero receptor de servicios y que entiende que su formación ha sido lograda cuando toma conciencia de sus valores, de las posibilidades que el medio le ofrece ; que puede y debe participar activa y responsablemente en la toma de decisiones sobre la conducción y construcción de su propio proceso, utilizando los apoyos que requiera para compensar las desventajas que pueda tener en su integración social y laboral.

Es necesario continuar avanzando hacia un manejo adecuado del concepto y de la imagen de las personas con discapacidad como medio de lograr el cambio de actitud necesario para que este colectivo pueda participar y aportar su cuota de responsabilidad en la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Si se aspira a una sociedad más justa debe rechazarse la segregación y priorizar la normalización y atención especializada, conforme a las necesidades específicas de la persona con discapacidad.

Aun existen equívocos con respecto a qué es una persona con discapacidad y cómo debe ser abordado su proceso de rehabilitación.

En la mayoría de los casos existe desconocimiento de los valores, potencialidades y necesidades reales que esa persona posee como hombre.

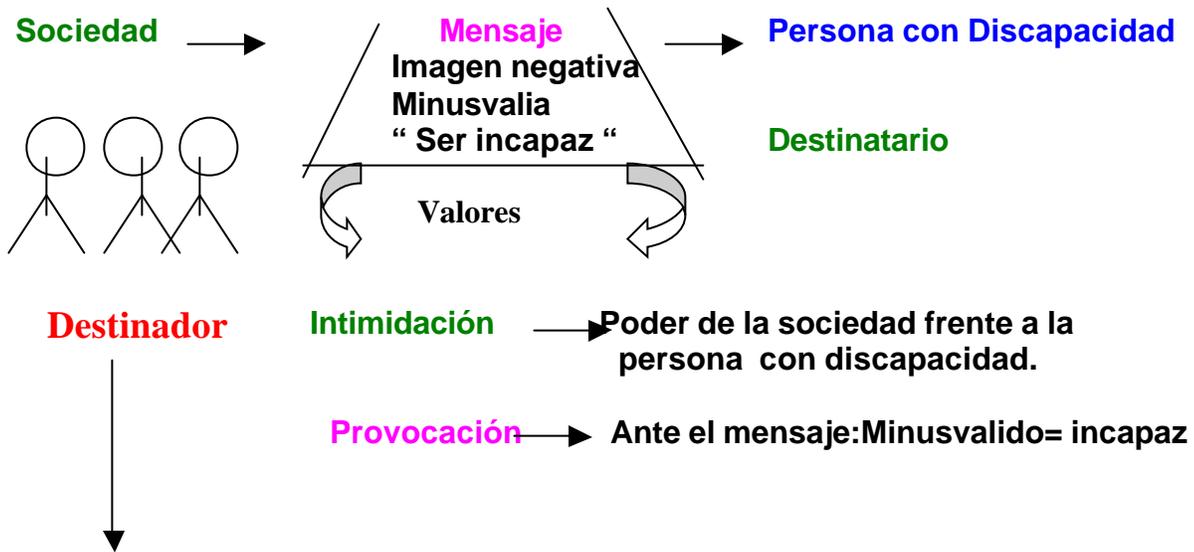
Las personas con discapacidad ha generado imágenes falsas sobre sí misma, los rehabilitadores han tenido dificultad en orientar adecuadamente las acciones tendientes a lograr la integración social del individuo y la sociedad les ha asignado funciones que no corresponden a sus características individuales ni sociales.

El resultado final ha sido la desadaptación de la persona, el no cumplimiento de los objetivos de la Rehabilitación y la falta de desarrollo de una sociedad justa e igualitaria.

Teniendo en cuenta los equívocos y confusiones anteriormente expuestos, así como sus consecuencias, es necesario aclarar algunos conceptos que consideramos básicos para orientar la acción rehabilitadora :

- ? ? La persona con discapacidad es ante todo persona y como tal sus distintas esferas : física, biológica, psicológica, cognitiva, afectiva, espiritual y social guardan la misma importancia y constituyen su integridad como ser humano.
- ? ? El ser humano es activo por naturaleza, capaz de percibir, comprender, crear, establecer relaciones, amar, producir, descansar, transformarse y transformar la realidad.
- ? ? El ser humano tiene un quehacer social que está en relación con la comunicabilidad , productividad y creatividad, a través de lo cual se generan los valores, los pensamientos, el arte, la cultura, la ciencia y la historia misma. Todos estos aspectos en su conjunto lo
- ? ?
- ? ? caracterizan cada vez mas como hombre y hacen necesario que en su proceso de rehabilitación sean contemplados sus aspectos individuales y sociales.
- ? ? La persona con discapacidad no es , ni puede ser, un individuo pasivo y receptor de los servicios que se le ofertan. Debe ser el protagonista y responsable de su propio proceso de crecimiento y desarrollo, como ser individual y como miembro de una sociedad.
- ? ? La rehabilitación debe ser un medio , no como un fin en sí misma, ella debe tener como finalidad crear las condiciones para que, por una parte la persona con limitaciones sea ella misma , y se transforme , y por otra , el medio social le facilite la autonomía y equiparación de oportunidades.
- ? ? La rehabilitación debe proveer todos los medios y apoyos para que la persona con discapacidad pueda ampliar sus potencialidades, abarcar mas a través del desarrollo de sus capacidades y satisfacer las necesidades que surjan en razón del cambio y la adecuación del medio que le compete.
- ? ? El quehacer social , la productividad y el trabajo son condiciones necesarias y fundamentales del hombre, posibilitando su realización como ser humano. La rehabilitación no cumplirá su objetivo si no crea las condiciones favorables para urge la persona pueda actuar libremente en el medio social y productivo, a través de un trabajo gratificante que le permita ser cada vez mas humano, mas persona y desempeñarse mas activamente en la sociedad.
- ? ? Existe una clara correlación entre “ Discapacidad y Sociedad” y aunque la situación de este conglomerado ha mejorado sustancialmente, aún hay un largo camino por recorrer y no existirá una solución permanente , mientras no exista un real cambio de actitud en todas las instancias de la sociedad, pues en muchos casos no es la persona con discapacidad quien da su imagen, sino la sociedad quien la crea.

Relación: Sociedad- Persona con Discapacidad



Valores que inciden en la configuración de la personalidad social

Intimidación { Las actitudes de los otros
Reacción de la persona con

Organización del Yo { Discapacidad ante las actitudes de los otros.

Referencias Bibliográficas

Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional (GLARP)
Serie Básica en Reh. Profesional.
Manual 1 Historia y Conceptos Básicos
Colección GLARP , Bogotá 1995.

Naciones Unidas
Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad
Y
Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las
Personas con discapacidad.
Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía
Madrid , 1996

Hernández González, Elsa Isabel
Ponencia: Manejo Adecuado del Concepto Discapacidad.
Proyecto : Participación de las Personas con Discapacidad en los Procesos Sociales.
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y
Asociación Dominicana de Rehabilitación.
Santo Domingo, Rep. Dom. Febrero 1999.

Hernández G, Elsa.
Ponencia : Hacia el Mejoramiento de Imagen de la Persona con Discapacidad.
XIV Seminario Iberoamericano sobre Discapacidad y Comunicación
Social.
Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
Y Asociación Dominicana de Rehabilitación.
Santo Domingo, Rep. Dom. Octubre del 1999.

Pérez Marranzini , Mary
Ponencia: Conceptos y Prácticas sobre la Discapacidad.
Proyecto: Participación de las Personas Con Discapacidad en los Procesos Sociales
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y
Asociación Dominicana de Rehabilitación
Santo Domingo, Rep. Dom. abril del 1998.